



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

13002 *Anuncio de cobranza de la tasa de ocupación vía pública con mesas y sillas, taxis, cajeros automáticos, vados, quioscos y la tasa por gastos suntuarios*

La Junta de Gobierno de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó;

Notificación colectiva de anuncio de cobranza

A los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio) se comunica a los contribuyentes que el Ayuntamiento de Inca, al que corresponde la función recaudatoria, llevará a cabo el cobro, en período voluntario de la tasa vía pública con mesas y sillas, taxis, cajeros automáticos, vados, quioscos y la tasa por gastos suntuarios correspondiente al ejercicio de 2019, en el plazo y formas que se indican a continuación:

A) PLAZO DE PAGO:

- El pago se realizará el día 1 de abril de 2019 al día 31 de mayo de 2019.

B) FORMAS DE PAGO:

- Los contribuyentes que hayan recibido el aviso o avisos de pago pueden pagar presentando el aviso correspondiente a las entidades colaboradoras.

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago pueden obtenerlo en la oficina de recaudación situada en la Plaza España núm. 1, 07300, INCA, de lunes a viernes de las 8.30 a las 14 horas.

Advierte a los contribuyentes que de acuerdo con lo previsto en los artículos 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, una vez transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria señalado se iniciará el periodo ejecutivo, lo que determinará la exigencia del recargo correspondiente y, en su caso, de los intereses de demora y de las costas que se produzcan. "

Segundo.- Publicar el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en el tablón de edictos y en la página web municipal.

Inca, 5 de diciembre de 2018.

El Alcalde,
Virgilio Moreno Sarrió

